



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MHL.1.3. SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA

FECHA:

MHL.1.3.2. DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES

AGOSTO 2018

HOJA:

136 DE 197

OBJETIVO

Administrar los recursos técnicos y humanos de acuerdo a la normatividad vigente para lograr la optimización de los servicios proporcionados.

Asegurar la operación técnica en todas las áreas que conforman la Dirección de Ingeniería y Operaciones, para proporcionar a la producción los elementos técnicos necesarios para la realización oportuna de programas televisivos dentro de las instalaciones o en las locaciones.

Coadyuvar con la Subdirección General Técnica y Operativa en proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de las instalaciones técnicas de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.

FUNCIONES

- Supervisar la integración y elaboración del programa anual de metas y actividades del área.
- Coordinar con las diferentes áreas los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para proporcionar los servicios de Unidad Móvil, Estudios, Edición Electrónica, Copiados, Sistema Portátil, Postproducción Lineal y No Lineal, entre otros, y que sean requeridos a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, cumpliendo con las Normas Nacionales e Internacionales establecidas para operar como televisora Broadcast.
- Supervisar que todos los servicios requeridos se den en tiempo y forma, coordinando con la Gerencia de Digitales adscrita a la Dirección de Ingeniería y Operaciones las labores a ejecutar.
- Promover ante la Subdirección General Técnica y Operativa la infraestructura humana y técnica para proporcionar servicios con alta calidad y mantener a Canal 22 con una imagen que vaya de acuerdo a las tecnologías de vanguardia.
- Tener al equipo humano capacitado mediante cursos, seminarios, exposiciones, entre otros, para que los equipos adquiridos en los programas de inversión sean operados de manera óptima.
- Participar en la elaboración de estudios de mercado y verificación de características técnicas de los equipos que serán adquiridos en los programas de inversión anuales, así como participar en los eventos licitatorios correspondientes.



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MHL.1.3. SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA

FECHA:

MHL.1.3.2. DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES

AGOSTO 2018

HOJA:

137 DE 197

- Proponer, coordinar y supervisar programas de mantenimiento preventivo para todo el equipo electrónico instalado en todas las áreas de la Dirección de Ingeniería y Operaciones.
- Coordinar con el área administrativa las acciones necesarias para obtener todo el apoyo que se requiere en la Dirección de Ingeniería y Operaciones.
- Cumplir con los términos establecidos, con los requerimientos del Sistema Integral de Información.
- Elaborar y entregar los reportes que soliciten las instancias internas y externas de decisión.
- Evaluar y medir el desempeño en el cumplimiento de metas y objetivos del personal a su cargo.
- Informar semanalmente a la Subdirección General Técnica y Operativa los logros y actividades de la Dirección de Ingeniería y Operaciones.
- Observar las medidas de modernización, austeridad, racionalidad y simplificación administrativa en el ámbito de su competencia
- Participar en los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias.
- Solicitar a las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Administración la elaboración de pedidos y/o Contratos por la adquisición de bienes y servicios en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias, así como de otro tipo de contratos y convenios en términos de la normatividad aplicable.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por el titular de la televisora o por el Subdirector General Técnico y Operativo, en el ámbito de su competencia.